✠

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Quenta y cinco años; Yo el escr.no desmembre y segregue de estos autos la Real Provision que el auto que antecede prebiene, de la que saque copia y puse con estos autos, y puse a continuacion testimonio a la letra de dho auto que antecede; y dha Provision y testimonio a su continuacion puesto entregue oy dho dia a D.n Ant.o Fern.z Capel, vezino de esta ciud. en ocho foxas y para que conste lo pongo por fee y dilig.a que firmo su recibo dho D.n Ant.o en la Villa de Bullas en dho dia mes y año =

D.n Antonio Fern.z Capel Miñarro

Corbalan

Doi fee que oy tres de Nobiem.re de mill setez.os cinquenta y cinco años - Yo el escr.no saque el testimonio que se manda por el auto de veinte de octu.re proxime pasado; Y para que conste lo pongo por dilig.a que firme en la Villa de Bullas en dho dia mes y año -

Corbalan